CONTRATO No. 224 DE 2024			
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01			
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA			
PROCESO DE SELECCIÓN: IP No. 49-2024			
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024.		
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL			
OBJETO	Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial Nivel Central.		
CONTRATISTA	A1 BIOSEGURIDAD S A S		
NIT	900.165.460-8		
PLAZO INICIAL	Dos (2) días Calendario		
VALOR INICIAL	$60.011.700		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	
26/12/2024	30/12/2024	30/12/2024	
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**	
0	31/12/2024	$60.011.700	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
JUSTIFICACIÓN	Atendiendo la justificación y recomendación realizada por la supervisión y el visto bueno de la Directora Administrativa de la División Supervisión de Contratos y de la directora de la Unidad Administrativa a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una prórroga al contrato No. 224 de 2024, y considerando que se cumplen los dos requisitos para que la misma proceda, a saber, que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia1 de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la prórroga. Se anexa el "Formato Solicitud Modificación Contractual" suscrito por la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos y por el supervisor, en los siguientes términos: *"(….)*		

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	*26 de Diciembre de 2024*
Fecha de inicio	*30 de Diciembre de 2024*
Plazo inicial	*2 días*
Fecha de terminación inicial	*31 de Diciembre de 2024*

[1] *Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.*

CONTRATO No. 224 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PROCESO DE SELECCIÓN: IP No. 49-2024

Prórrogas	*No Aplica*
Suspensiones	*No Aplica*
Fecha de terminación Actual	*31 de Diciembre de 2024*

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	***VALORES***
VALOR INICIAL	*$ 60.011.700*
VALOR TOTAL DE ADICIONES	*$ 0*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	*$ 60.011.700*
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 30/12/2024	*$ 0*
VALOR SIN EJECUTAR	*$ 60.011.700*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	*0%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	*0%*

Descripción de la necesidad de la modificación

El Contrato 224 de 2024 fue suscrito el 27 de Diciembre de 2024 entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y A1 BIOSEGURIDAD S A, proceso realizado mediante carta de aceptación de oferta No 224 de 2024 invitación pública No. 49 de 2024 para el cumplimiento del objeto que consiste en "Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial Nivel Central¨ por valor de Sesenta Millones Once Mil Setecientos Pesos ($60.011.700) con un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal. y, esto es, desde el 30 de Diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se expone la necesidad de contar con un tiempo adicional con el propósito de generar la entrega de los puntos ecológicos y contenedores de residuos sólidos y kits de derrames de sustancias químicas objeto de este contrato; teniendo en cuenta las condiciones técnicas y especificidades exigidas, con el fin de garantizar la calidad de los mismos. Se evidencia la necesidad por parte del contratista de prorrogar el contrato por 60 días calendario debido a que los tiempos de entrega de los elementos superan la fecha de vencimiento inicial del contrato.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El señor Pedro Alejo Pulido Rojas Representante Legal de A1 BIOSEGURIDAD S A S, mediante comunicación de fecha 30 de diciembre de 2024, solicitó la prórroga del contrato N° 224 de 2024 hasta el 01 de Marzo de 2025 en los siguientes términos:

"(…) Por medio de la siguiente carta amablemente solicitamos plazo para la ejecución del contrato No 224 de 2024 cuyo objeto es "Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, esto debido a que el contrato se vence el 31/12/24 y por la cercanía de la fecha y vacaciones de muchos de los proveedores es imposible realizar la entrega a tiempo. Por tal razón solicitamos plazo de entrega total hasta el 01/03/2025, pero podemos ir realizando entregas parciales a partir del 12/02/2025 según previa autorización por parte de la entidad con respecto a la entrada al almacén.

Este ajuste permitirá garantizar la calidad del trabajo y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y las obligaciones contractuales, se mantendrán sin alteración. Es decir, la prórroga no genera mayores costos para la entidad.

CONTRATO No. 224 DE 2024	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01	
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA	
PROCESO DE SELECCIÓN: IP No. 49-2024	
	Concepto favorable de la Interventoría / Supervisor Técnico
	El supervisor técnico del contrato en atención al desarrollo del contrato 224 de 2024, realizó la solicitud de prórroga por el término de 60 días calendario, con base en los siguientes fundamentos técnicos: *En cumplimiento a la resolución No. 2184 de 2019, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, donde establece el carácter obligatorio de la implementación y cumplimiento del código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente, la resolución 1344 de 2020 y a la resolución 2400 de 1979, la Ley 55 de 1993 y la Resolución 1023 del 28 de julio de 2005 "Por la cual se adoptan las Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. Y, teniendo en cuenta el crecimiento que ha tenido la entidad en los últimos dos años, la ampliación en el número de sedes administrativas en el nivel central y, el estado actual de los contenedores dispuestos para la clasificación y almacenamiento de residuos sólidos, en las 14 sedes con las que se cuenta actualmente y una vez consultada la necesidad al Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se identificó la necesidad de adquisición de contenedores para la clasificación de residuos sólidos y los kit de derrames para dar cumplimiento normativo y mejorar la gestión ambiental en las sedes de la entidad.* *Con base a lo anterior y teniendo en cuenta que, el contrato fue adjudicado el 30 de diciembre y que los contendores solicitados deben ir personalizados con la imagen institucional, se hace necesario solicitar la prórroga del contrato por 60 días calendario, tiempo requerido para el diseño de los contendores, aprobación del montaje e instalación de la identificación de los puntos ecológicos y contenedores.* *Así las cosas, se recomienda prorrogar el contrato por el término de sesenta (60) días calendario, es decir, desde el 01 de enero de 2025 hasta el 01 de Marzo de 2025, modificación que fue aceptada por el contratista y que no implica erogación alguna para la entidad contratante.*
	Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto
	El contrato 224 de 2024 que tiene por objeto "Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial Nivel Central¨ con corte al 30 de diciembre de 2024 tiene una ejecución física del 0% y ejecución financiera del 0%, en tanto no se ha completado los requisitos para el trámite del primer pago. *La prórroga solicitada por el contratista es viable, pertinente, conveniente y razonable en consideración a que al contratista requiere contar con el tiempo necesario para la entrega de los productos con altos estándares de calidad conforme a la ficha técnica generada, lo que permitirá a la Entidad recibir artículos bien elaborados y entregados de acuerdo con las necesidades generadas cumpliendo las expectativas solicitadas.* *De otra parte, conforme lo manifestado por el contratista, la prórroga no genera costos adicionales para la Entidad.*
	Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual
	NA
	Recursos Presupuestales
	Para la prórroga del contrato descrito en la necesidad, la Entidad cuenta con recursos presupuestales de la vigencia 2024, por la suma de ***SESENTA MILLONES ONCE MIL***

CONTRATO No. 224 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PROCESO DE SELECCIÓN: IP No. 49-2024

SETECIENTOS PESOS M/CTE *$ 60.011.700, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y se encuentra respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos a continuación:*

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP
56724	28-11- 2024	A-02-02-01- 003-006	27-01-02-000	10	$42.449.116
		A -02-02-01- 003-008			$2.980.321
21124	28-11- 2024	A-02-02-01-003-006	27-01-03-000	10	$26.493.414
		A-02-02-01-003-008			$527.379
22024	28-11- 2024	A-02-02-01-003-006	27-01-04-000	10	$27.108.705
		A-02-02-01-003-008			$470.252
15324	28-11- 2024	A-02-02-01-003-006	27-01-05-000	10	$11.197.607
14424	28-11- 2024	A-02-02-01-003-006	27-01-09-000	10	$3.985.969
TOTAL					

Cronograma

Durante la prórroga, el contratista continuará realizando las actividades pactadas en las estipulaciones contractuales del Contrato 224 de 2024 en las que se viene ejecutando.

Para el efecto, se adjunta el cronograma de ejecución de las actividades que se desarrollaran en el tiempo de la prórroga.

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de entregas parciales e ingreso de artículos al almacén de la entidad	12/02/2025
Plazo máximo de entrega total	01/03/2025

Resumen de la solicitud

Prorrogar el contrato N° 224 de 2024 por un término de sesenta (60) días calendario, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 01 de Marzo de 2025, para que el contratista pueda continuar con el cumplimiento del contrato cuyo objeto es "Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial Nivel Central" y se garantice la entrega de los productos requeridos con altos estándares de calidad.

La prórroga no genera erogación alguna para la Entidad.

Recomendación

El supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico con el aval de la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos, de acuerdo con la justificación de la supervisión técnica, encuentran oportuno, pertinente, razonable y necesario la modificación del contrato 224 de 2024 y recomiendan a la ordenadora del gasto prorrogar su plazo de ejecución por el término de sesenta (60) días calendario, desde el 1 de enero de 2025 al 01 de marzo de 2025, con el fin de garantizar la entrega de los productos requeridos con altos estándares de calidad".

Atendiendo la justificación y recomendación realizada por la supervisión del contrato y el visto bueno de la Directora Administrativa de la División Supervisión de Contratos y el de

CONTRATO No. 224 DE 2024							
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01							
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA							
PROCESO DE SELECCIÓN: IP No. 49-2024							
	la Directora de la Unidad Administrativa a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una prórroga al contrato No. 224 de 2024, y considerando que se cumplen los dos requisitos para que la misma proceda, a saber, que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia[2] de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la prórroga.						
VALOR DE LA ADICIÓN			**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**				
VALOR DE ESTA ADICIÓN: N/A			**PLAZO ADICIONAL:** sesenta (60) días calendario				
NUEVO VALOR: N/A			**NUEVO PLAZO TOTAL:** sesenta y dos (62) días calendario				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 01/03/2025							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL							N/A
CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**		**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**		

PRIMERO: Prorrogar el contrato No. 224 de 2024, por sesenta (60) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 01 de marzo de 2025

SEGUNDO: La presente prórroga no genera costo alguno para la Nación-Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1.**GARANTÍAS:** El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Elaboró:

Oscar Agudelo Florez – Profesional División de Estructuración
Revisó: Jhofert Orlando Ruiz Acosta – Director Administrativo – División de Estructuración

[2] *Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.*